

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20589 EL PUERTO DE SANTA MARÍA

D. Moisés García Burguillos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Puerto de Santa María,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso voluntario nº 102/2020 y NIG nº 1102742120190005316, se ha dictado, en fecha 29 de enero del 2021, auto de declaración de concurso voluntario del deudor D. Patricio Svensson Jiménez titular del DNI número, 45.338.696S con domicilio en esta Ciudad, calle Bahía de Barbate nº. 17

2º.- No se ha acordado la suspensión del deudor en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, si bien se ejercerá con conocimiento previo de la Administración concursal.

3º.- Se ha designado, como Administración concursal a D. Miguel Pérez de Yrigoyen y de Yrigoyen, con dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, mpy@yrigoyen-abogados.es; fax número 956920076 con domicilio en avenida Isaac Newton nº 8, Edf. Centro de Empresas 286, módulo 17 de esta Ciudad.

4º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y ss TRLC, a la dirección electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- -No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado.

6º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

7º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

El Puerto de Santa Maria, 14 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Moisés García Burguillos.

ID: A210025491-1